

**ANTECEDENTES QUE DEBE PRESENTAR EL USUARIO ZONA FRANCA PARA TRAMITAR SU APROBACION,  
REGISTRO Y CONTROL DE CAUCION ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

**A) Lugar donde se debe realizar el trámite:**

Ante la Dirección Regional o Administración de Aduana bajo cuya jurisdicción se encuentre ubicada la Zona Franca respectiva.

**B) Documentos deben presentarse:**

b.1) Formulario **Adjunto** (Solicitud) completado. Esta debe indicar:

- ✓ Nombre completo o razón social
- ✓ Número de cédula nacional de identidad o Rol Único Tributario
- ✓ Dirección
- ✓ Número de Teléfono
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Listado de antecedentes que presenta; y
- ✓ Tipo, número, monto, entidad emisora y vigencia de la garantía

El detalle de este último punto es:

Tipo: Póliza de garantía

Número: 03-23-\_\_\_\_\_ (completar con los números siguientes al último guión).

Monto: corresponde al tramo en que se encuentra el Usuario.

Entidad Emisora: Aseguradora Porvenir S.A.

Vigencia de la garantía: desde el 28/11/2018 hasta el 28/11/2019 o desde el 28/11/2018 hasta el 28/11/2021.

b.2) Antecedentes que deberá acompañar a la solicitud

- ✓ Certificado de Usuario otorgado por la sociedad administradora con fecha no superior a 15 días corridos.
- ✓ Copia Autorizada de la cédula de identidad o Rol Único tributario (\*).
- ✓ Personería del Compareciente (\*\*).
- ✓ Copia Digitalizada de la garantía y de todos los antecedentes acompañados, y
- ✓ La póliza.

NOTA: La falta de cualquiera de estos documentos habilita a Aduanas para rechazar la solicitud y devolver todos los antecedentes

Luego de presentados correctamente todos los antecedentes, la Aduana aceptará a trámite la solicitud dejando constancia de ello en la misma, debiendo indicar la fecha de la recepción y el nombre del funcionario que la recibe.

- \*Autorización ante Notario
- \*\* Escritura de poderes vigentes del Representante Legal



**Revisión de la Garantía:**

Una vez terminada la revisión de la solicitud y verificación conforme de los antecedentes del Usuario la Aduana revisará que la garantía cumpla con los requisitos establecidos en la Ley y la **autenticidad** del documento.

**Aprobación de la garantía:**

Verificado el cumplimiento de los requisitos, Aduana emitirá una resolución ordenando el registro de la caución en el sistema de control de garantías. El sistema de control asignará un “**número de identificación único de garantía**” el que será comunicado al Usuario por correo electrónico. Este número deberá ser indicado por el Usuario en sus declaraciones de zona franca.

MLB

- \*Autorización ante Notario
- \*\* Escritura de poderes vigentes del Representante Legal